



#02  
Abril de 2021

# La Fuerza

Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Trabajadores  
de las Empresas de la Energía y el Petróleo - ANTEP



**¡Organizarse es comenzar a vencer!**

[Editorial](#)

[Nuestra tarea: organizar, organizar  
y organizar](#)

[Nuestros principios](#)

[Primero de Mayo: día de la Huelga  
General Mundial](#)

[Convenio de capacitación](#)

[Frente de Despedidos](#)

### NO GOBIERNAN PARA NOSOTROS

Los ecuatorianos acabamos de pasar un proceso electoral. Los procesos electorales alivian la presión social acumulada gracias a las condiciones de explotación y miseria. La clase dominante pone a sus cuadros a disposición de los trabajadores con promesas de cambio y ofertas que nunca se cumplen, pues sus delegados al gobierno siempre defenderán los intereses de los patrones. La muestra está en esta pandemia, donde se privilegia la utilidad antes que la vida, donde se facilitó a través de legislación el despido sin liquidación y la precarización.

Hoy tenemos “nuevo gobierno”, pero es la misma clase social la que gobierna. El proyecto de precarización laboral y privatización sigue en agenda, y como consecuencia los despidos, congelamiento y hasta reducción salarial. La vida seguirá por debajo del capital.

Los trabajadores otra vez no tuvimos representantes entre las candidaturas (el otro candidato también representaba a la clase dominante), lo que nos enseña la necesidad de construir un frente de los trabajadores del campo y la ciudad. Hasta tanto, nos toca preparar la resistencia, la lucha seguirá los cuatro años por venir.

Acostumbrados al sindicalismo amarillo (también llamado patronal), hoy en día los trabajadores desconfían de las organizaciones laborales. No es culpa de la baja conciencia de los compañeros, sino consecuencia de la inacción, el quietismo e incluso la traición que les han profesado en el pasado.

El sindicalismo amarillo deja de lado a los trabajadores cuando son despedidos. Esta situación es más clara en los sindicatos de empresa (donde sólo se afilian trabajadores de una misma empresa), ya que el trabajador despedido deja de cumplir con la condición fundamental para su afiliación: laborar en la empresa. Como ese trabajador ya no aporta cuota sindical y tampoco vota en las elecciones de Directiva, no es extraño que históricamente haya sido abandonado. Ha ocurrido muchas veces en el pasado, y con mayor evidencia en períodos de despidos masivos.

La ANTEP rompe con la inercia del sindicalismo amarillo y se constituye como una organización por rama de trabajo CLASISTA. Esto quiere decir que no aglutina a los trabajadores de manera utilitaria, sino que los organiza entendiendo que somos una clase social que sufre las desigualdades del sistema, y que la lucha del conjunto de la clase trabajadora unida es la única vía para garantizarnos el pan, la salud, la educación, el techo y una vida digna.

Bajo este precepto, la ANTEP no abandona a los trabajadores despedidos, por el contrario, los organiza para la defensa de sus derechos. La ANTEP entiende que no es la relación de dependencia ni el salario lo que define a una persona como proletaria, sino su posición en la sociedad, el hecho de que su única fuente de sobrevivencia es la venta de su fuerza de trabajo.

El trabajador despedido sigue siendo proletario; pasa a formar parte del enorme ejército indus-

trial de reserva que necesita el capitalismo para mantener las condiciones de explotación de la mano de obra asalariada, para mantener el control social, el miedo en los trabajadores activos y presionar a la baja los salarios. Contra esto, la ANTEP organiza a ese ejército industrial para luchar contra la desigualdad, el abuso y la arbitrariedad. Por eso, hace pocas semanas, con la presencia de muchos compañeros que sufrieron el despido, la ANTEP ha constituido su sección de trabajadores despedidos.

La sección de despedidos luchará por liquidaciones justas de conformidad con la ley, pero también esperamos que será un ejemplo de unidad de la clase trabajadora, solidaridad y lucha.

Si quieres integrarte a la sección de despedidos, envíanos un correo electrónico a la dirección [antep@mailfence.com](mailto:antep@mailfence.com).

¡Organizarse es comenzar a vencer!

*Último día de despotismo, primero de la misma*

# Primero de Mayo, día de la Huelga General Mundial



El Día Internacional de los Trabajadores o Primero de Mayo es el día de lucha mundial del movimiento obrero. A continuación una breve reseña histórica:

El 1º de mayo de 1886 marcó un antes y un después en la historia del movimiento obrero organizado. Aquel día comenzó una huelga en reclamo de la jornada de 8 horas y terminó con la ejecución de un grupo de sindicalistas anarquistas, bautizados posteriormente como los Mártires de Chicago.

Algunos años antes, el Congreso de la Internacional Obrera había fijado como objetivo la lucha por reducir la jornada de trabajo a ocho horas, y en 1868, el presidente estadounidense Andrew Johnson había establecido por ley la reducción, tras décadas de reclamos de los trabajadores, que en muchos casos era obligados a cumplir jornadas de hasta 16 horas continuas. No obstante, el acatamiento por parte de los empresarios no fue efectivo y generó mucha resistencia, alegando que quebrarían.

El 1 de mayo de 1886 se inició en Chicago, epicentro industrial de Estados Unidos, una huelga para exigir el cumplimiento de la jornada que se terminó expandiendo al resto del país.

Tras varios episodios de represión policial contra los huelguistas, donde incluso hubo muertos, se convocó a una manifestación en Haymarket Square. Allí una persona que nunca fue identificada arrojó una bomba incendiaria contra las fuerzas policiales, mató a uno e hirió a otros varios. Aquella jornada pasó a la historia como la "Revolución de Haymarket".

Un grupo de 31 personas fueron enjuiciadas por el hecho. Ocho de ellos fueron condenados, dos de ellos a cadena perpetua, uno a 15 años de trabajos forzados y cinco a la muerte en la horca. El proceso estuvo plagado de irregularidades y no se respetaron las garantías de los acusados. La culpabilidad de los condenados nunca fue realmente probada.

Fue en París en 1889, durante un Congreso de la Segunda Interna-

cional Obrera, que se estableció el 1 de Mayo como Día de lucha coordinada de los trabajadores a nivel mundial, iniciando la primera jornada en 1890. Al respecto Federico Engels escribió: *"hoy en el momento en que escribo estas líneas, el proletariado de Europa y América pasa revista a sus fuerzas, movilizadas por vez primera en un solo ejército, bajo una sola bandera y para un solo objetivo inmediato: la fijación legal de la jornada normal de ocho horas, proclamada ya en 1866 por el Congreso de la Internacional (...) El espectáculo de hoy demostrará a los capitalistas y a los terratenientes de todos los países que, en efecto, los proletarios de todos los países están unidos. ¡Oh, si Marx estuviese a mi lado para verlo con sus propios ojos!"*

Cada año, desde 1890, los trabajadores han demostrado su unidad a escala planetaria para luchar contra la explotación, la injusticia y la desigualdad. El primero de mayo no es un día de agasajo, es un día de lucha, educación y organización.

## Para recordar: Declaración Universal de los Derechos Humanos

**Art. 23.-** (1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. (2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. (3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. (4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

## Nuestros Principios

### EL SINDICALISMO CLASISTA

“Ya hemos visto que la desviación reformista trata de obscurecer la conciencia de clase de los trabajadores ilusionándolos alrededor de miserables conquistas que en nada cambian su condición de explotado; frena su espíritu de lucha, pone trabas a la expansión combativa del proletariado para poder prolongar e intensificar la miseria y la explotación. El Sindicalismo Clasista, por el contrario, sin menospreciar ni una sola de las conquistas mínimas que se pueden obtener diariamente, facilita a la clase trabajadora la elevación constante del nivel de su propia conciencia de clase, canaliza la combatividad por los causes más seguros, aprovechando al máximo las fuerzas liberadoras que lleva en sí el proletariado como clase revolucionaria, conduciéndola certeramente hacia la consecución de su destino histórico.

El Sindicalismo Clasista persigue la UNIDAD de los trabajadores no sólo dentro de los marcos estrechos de su propia profesión, sino que preconiza la unidad de todos los sindicatos (...), sostiene que los sindicatos deben ser totalmente independientes del Estado, del clero, de los patronos y de cualquier otra influencia extraña.

El Sindicalismo Clasista exige respeto a la DEMOCRACIA SINDICAL. En los Sindicatos Clasistas los acuerdos y resoluciones emanan de la base; son el resultado efectivo de la voluntad de las mayorías libremente expresada y ese fallo de las mayorías se respeta y se cumple.

Exige honestidad absoluta a los dirigentes. No caben dentro de los Sindicatos Clasistas los dirigentes corrompidos, degenerados, vendidos, oportunistas y traidores de la clase trabajadora; por eso, esta clase de dirigentes combaten al Sindicalismo Clasista, que desenmascara sus maniobras perjudiciales para los trabajadores.

El Sindicalismo Clasista exige respeto para la mujer trabajadora. En el Sindicato Clasista tanto trabajadores, como trabajadoras son absolutamente iguales, pues luchamos en pie de igualdad por días mejores, por nuestras familias, por nuestra empresa y por nuestra Patria.” (Salvador Cayetano – El Sindicalismo Revolucionario)

## Convenio de capacitación

La ANTEP, a través del convenio suscrito entre nuestra Central Sindical (CEDOCUT) y la Universidad Israel, ofrece descuentos en carreras y programas de pregrado y posgrado a todos nuestros afiliados y sus familiares de hasta tercer grado de consanguinidad.

Los descuentos que aplican son:

- a. 15% de descuento en colegiatura (pensiones) en carreras de grado.
- b. 35,6% de descuento del valor oficial aprobado por el CES para maestrías de posgrado.

Para participar del convenio, el trabajador debe ser afiliado a la ANTEP y dirigir una comunicación solicitando ser beneficiado del descuento al correo [antep@mailfence.com](mailto:antep@mailfence.com), donde se le indicará los pasos a seguir.

La oferta académica de la Universidad se puede encontrar en la página <https://uisrael.edu.ec/>

## Se constituyó la Sección de Despedidos

El 1 de abril, en sesión convocada por la ANTEP, 71 compañeros despedidos de EP Petroecuador resolvieron constituir la sección de despedidos de la ANTEP.

Los trabajadores eligieron también a la Directiva de la sección y resolvieron trabajar en tres líneas: la defensa jurídica, la comunicación pública y la organización.

Los trabajadores despedidos que deseen integrar parte de la sección de despedidos de la ANTEP, deben enviar un correo electrónico indicando nombres completos, celular, email y cédula,

**Activo / despedido**

**Servidor / obrero**

**!!!Afíliate!!!**

Correo: [antep@mailfence.com](mailto:antep@mailfence.com)  
Solicita el formulario de afiliación